

CERTIFICADO N°150/23

Se Certifica que el proceso eleccionario de la Organización Comunitaria Territorial o Funcional denominada **"DOJO CLUB"** por incumplimiento expreso de lo establecido en el artículo 6 inciso 3° y Artículo 10 letra k) inciso fin de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas De Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Por lo tanto, se declara proceso terminado por **NO INGRESO DE DOCUMENTACIÓN EN PLAZOS LEGALES ESTABLECIDOS.**

Se extiende el presente documento con el fin de ser notificado y publicado en la página Web institucional.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

Santa Cruz, 17 de agosto de 2023.-

-Interesado (02)
-Archivo Secretario Municipal (01)
-Archivo OO.CC (01)

MTE/JVC/mfr.